Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00980/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ACM/DG/SGMSP/0583/2020 de fecha 23 de octubre de 2020, signado por el C. Ulises Hiram García Fuentes, Director de Gobierno en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0690/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5366/4239
C. Ulises Hiram García Fuentes, Director de Gobierno en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPML

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, a 23 de octubre del 2020.

No. de oficio: ACM/DG/SGMSP/0583/2020.

ASUNTO: Se emite respuesta.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000288.14/2020, de fecha 12 de octubre del 2020, en donde hace referencia al Punto de Acuerdo, turnado por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el diverso MDPPOTA/CSP/0690/2020, de fecha 29 de septiembre del presente año, en el que se exhorta a este Órgano Político Administrativo a realizar las siguientes acciones:

> ***"Se exhorta de manera respetuosa, a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, establezcan acciones encaminadas a lograr una simplificación administrativa en solicitudes de permisos o autorizaciones necesarias para emprender un negocio por personas que perdieron al sustento económico de su familia a causa del virus SARS-COV2 (COVID-19).***

Con el objeto de dar atención al citado Punto de Acuerdo, esta Autoridad, realiza asesorías a la ciudadanía, con objeto de que puedan realizar su trámite en la Plataforma del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SI@PEM), establecido por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, la cual solicita los requisitos especificos para cada tipo de impacto el más importante de ellos es el certificado de zonificación, que va a permitir que se pueda explotar el giro que se pretenda en la zona determinada, lo cual tiene que estar alineado al Plan de Desarrollo Urbano, en consecuencia, la misma plataforma valida la existencia de ese documento, la veracidad y la vigencia, Si el documento no está vigente se indicara que tiene que hacer el trámite correspondiente ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), el registro en la plataforma se realiza de forma sencilla desde donde tenga acceso a internet, y de esa forma registrar su negocio agilizando los trámites y la expedición de los permisos, con objeto de potenciar el desarrollo económico de la Ciudad, con este proceso de apertura y registro digital se agilizan y se simplifican los tramites en la creación de negocios.

Lo antes expuesto, de conformidad con los artículos 30, 31 fracción VIII, 71 fracción I, 74 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México,

Le envío un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
5 NOV. 2020
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 13:33

A T E N T A M E N T E

ULISES HIRAM GARCÍA FUENTES
DIRECTOR DE GOBIERNO

C.c.c.e.p.. Mtra. **Gabriela Leonor Quiroz Espinosa**.- Directora General Jurídica y de Gobierno.
J. de Jesús Arrieta Espinosa.- Secretario Particular del Alcalde.
Lic. Lucas Javier Gutiérrez Mejía.- Subdirector de Giros Mercantiles y Servicios a la Población.

FOLIO: OFP/0555/20